

# Participación ciudadana

Leonel Flores Vega \*

**Fuente:** Zazueta Villegas, Ricardo. *Participación ciudadana*, México, Universidad Anáhuac-Porrúa, 2003.

**H**oy por hoy, el término “participación” es difícil de enunciar rigurosamente en todas sus connotaciones desde la perspectiva de los investigadores contemporáneos y más aun entre la sociedad, por ello, Ricardo Zazueta nos invita a navegar desde una posición teórica que va reforzando con algunos hechos y acciones que va clarificando el panorama de la participación ciudadana. El libro está compuesto por seis partes y todos ellos giran entorno a los conceptos: Gobierno, democracia, sociedad y por supuesto el eje central la participación ciudadana, todos ellos con sus correspondientes aproximaciones conceptuales. En consecuencia, la lectura de este manuscrito nos permitirá tener una visión para solucionar conflictos conceptuales con los que nos enfrentamos en la cotidianidad, y así poder entender algunas formas de organización, asociación e indudablemente de la participación ciudadana en la sociedad.

Para el análisis de la participación ciudadana, es menester ubicar el contexto en el que se efectúa, tasadamente teórico donde se inspecciona, sin adentrarnos en sus definiciones. Efectivamente, parte de una base de organización llamado Estado, desde el punto de vista sociológico, Max Weber dice: “Por Estado, debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente”. Perseguida por un modelo democrático, entendida en la lógica de un

planteamiento del libro desde la perspectiva Bobbiana “caracterizada por un conjunto de de reglas (primarias y fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que *procedimientos*”. De este a su vez se desprende el gobierno representativo (liberal) Hobbes plantea “una multitud de hombres se convierte en una persona cuando está representada por un hombre o una persona, de tal modo que ésta puede actuar con el consentimiento de cada uno de los que integran esta multitud en particular. Es en efecto, la unidad del representante, no la unidad de los representados lo que hace la persona una y es el representante quien sustenta la persona, pero una sola persona; y la unidad no puede comprenderse de otro modo en la multitud. En este marco, es donde transita la idea de la participación ciudadana de Zazueta, aunque, el no menciona, si esta implícito en el texto.

En su primer capítulo, efectúa inspecciones de todos los términos que giran en torno al concepto de participación ciudadana, evidentemente desde una columna vertebral, de índole Bobbiana que se ve a lo largo del manuscrito, aunque es claro en los conceptos planteados y las referencias teóricas, queda sesgado, puesto que Bobbio no ha desarrollado material sobre la democracia participativa, que sería un eje fundamental en la lógica de la participación. Sin embargo eso no demerita, la explicación sistemática de histórica de las nuevas intervenciones sociales en un sistema democrático.

Dentro de las caracterizaciones, hace notar que la llegada de la participación se gesta cuando el modelo tradicional de mediación política (estado centralista en México) pone en crisis las formas representativas que tiene el pueblo. Por ello en la renovación del Estado democrático, va acompañado de un nuevo sujeto político como agente promotor de estas mediaciones y así la participación se presenta como un elemento fundamental para la construcción del gobierno representativo; así mismo, nos presenta definiciones de

---

\* Estudiante de la Licenciatura en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

participación ciudadana como esta: es concebida como un proceso a través del cual los individuos y la comunidad están activamente involucrados en todas las fases del desarrollo, lo que genera mayor equidad y sustentabilidad en las políticas y prácticas públicas.

Posteriormente nos dice que el ciudadano desencantado por las instituciones, tendría mayores razones para participar socialmente a través de una organización ciudadana. Continúa su argumento retomando a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) describiendo sus objetivos y funciones, obviamente de función social, al igual que las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y los Movimientos Sociales, estos últimos con fines más profundos en los aspectos social, político, cultural y económico de la vida cotidiana. Al final de capítulo apunta la relación gobierno sociedad con las formas de organización participativas mencionadas para fortalecer el sistema democrático y sobre todo las necesidades de la sociedad.

En el segundo capítulo "Estado Gobierno y Participación" nos plantea las nociones de Estado desde las más antiguas (Grecia), pasando por Maquiavelo, los iusnaturalistas, Marx hasta llegar al Estado Moderno que aterriza en la sociedad civil como símbolos de igualdad, libertad y la propiedad. Las características fundamentales del Estado moderno mexicano están relacionados con la modernización, unificación y nacional.

Bajo la relación Estado-sociedad que se da en el gobierno representativo, es sabido que el Estado debe de controlar y organizar a los individuos a través de actividades y roles sociales. En la premisa representativa, la función de la participación está enfocada a ampliar la representatividad de las instituciones vía la instrumentación del sufragio universal y el derecho a representar los intereses de una comunidad por parte del Estado.

El tercer capítulo "democracia transición y participación ciudadana" nos plantea la democracia en una lógica del procedimiento institucional. En el caso mexicano la transición hacia este tipo de democracia se da en un ambiente sin violencia, pues las fuerzas

políticas no tuvieron el interés en desestabilizar el orden interno, en el juego democrático participativo la instancia que solía retener el control autoritario y la participación social fue clave en la transformación de los códigos de poder. En cuanto a la sociedad aparecieron nuevas formas de organización y convocatoria política de la sociedad civil.

Las nuevas instituciones ampliaron su representatividad al incorporar algunos arreglos legales que acercaban las decisiones gubernamentales con las inquietudes de la sociedad, como la legalización de los sindicatos, apertura del voto en la mujer, reducir la edad para votar. Estas características la extrapolan como en el caso de México a América Latina, Asia, África y Europa.

El cuarto capítulo, hace énfasis en disyuntivas para que los representantes populares no cambien los intereses de los ciudadanos, lo que es denominado por algunos como las falsas promesas de la democracia al no existir correspondencia del gobierno hacia el ciudadano. La variación de los intereses ha llegado al punto que los ciudadanos ya no consideran la participación como única variable para trabajar a favor de la democracia. Es por ello que se ha gestado con fuerza la participación ciudadana para lograr los fines sociales como un nuevo modelo de mediación entre la sociedad civil y los gobiernos, con el deliberado propósito de modelar las políticas públicas y solo aquellas diseñadas de la esfera gubernamental

Para hacer valer los intereses comunitarios dentro del Estado una vez que se ha logrado pluralizar los órganos de representación, fortalecidos con los elementos en la democracia semidirecta, es decir, iniciativa popular, plebiscito, referéndum y revocación de mandato. Mismas que el conceptualiza y caracteriza dando algunos ejemplos.

En "De la participación ciudadana a la pública" quinto capítulo del manuscrito, aclara y separa el ideal democrática de la democracia ideal, es decir, entre los procedimientos instrumentales de la democracia y los contenidos sustantivos que debe de cumplir ante la sociedad, puesto que la democracia no acaba en el procedimiento para ver quien esta autorizado o no,

---

aunado de su gobernabilidad. La ingobernabilidad deriva de la incapacidad de las autoridades para resolver los problemas de la sociedad. Por ello la necesidad de crear nuevos mecanismos de representatividad y mediación con la sociedad, es decir, una amplia participación social.

Una de las fuentes de la democracia participativa es la participación ciudadana, a través de esto, se democratiza no solo el Estado, sino también la sociedad. Esta debe ser el principio y el mecanismo sustancial de toda sociedad que aspire plenamente a la modernidad. Estos presupuestos democráticos deben decidir las destrezas, nociones y compromisos necesarios para incidir de manera constructiva en una sociedad participativa, diversa y plural.

El gobierno ha tenido un papel poco protagónico, limitándose a la estabilidad y la cohesión social, en tanto la sociedad adquiere cada vez mayores espacios en la satisfacción de demandas apremiantes, al tiempo de establecer las directrices a futuro para mejorarlas demandas básicas en salud, educación, democracia vivienda, derechos humanos, etc. Aterrizan estas ideas en el caso mexicano, donde la solidaridad demostró que la generación de espacios neutrales para la participación social es rentable no solo para los beneficiarios de las políticas públicas, sino además para los funcionarios que las promueven.

En el sexto y último capítulo “Participación ciudadana, gobierno y gestión pública” nos esboza tres pasos fundamentales para la construcción de una democracia más sustantiva y con “calidad” donde “la sociedad civil establece su patente de operación y el gobierno recibe, en ese momento, del mandato de las urnas la legitimidad necesaria para operar a nombre propio y a la vez de todos”, que abre el balcón para

mostrar a una sociedad cada vez más dinámica y políticamente participativa.

El incremento de la participación ciudadana, sale a flote debido a: erosión de la confianza en las instituciones de gobierno, los partidos políticos han perdido su capacidad de representar a la sociedad, dos mitos maximalistas: globalización y democracia, influencia de los medios de comunicación, relativa ineficacia del mandato de las urnas, una nueva generación de derechos civiles, mayor capacidad de autogestión, desequilibrio de los programas sociales, etc. Esto es lamentable, si tomamos en cuenta, que prácticamente todas las bases de una sociedad democrática han socavado su legitimidad y trabajo.

La transformación del Estado y la sociedad pasan necesariamente por las estructuras de gobierno y por la revisión de la administración con todos los mecanismos de control gubernamental; al mismo tiempo, el gobierno está cada vez más cerca de la gente. Aunque, esto no soluciona los problemas antes mencionados, para esto, debe iniciarse con responsabilidad del gobierno, respetando la participación ciudadana en las decisiones colectivas, debido a que no hay un público específico. Por ello, se deben fijar las bases para incorporar al debate de la acción pública y con ello revertir el desencanto de los ciudadanos en las urnas y la falta de legitimidad de las acciones de los gobierno cuando se toman decisiones.

A manera de colofón, es un texto que sirve tanto para los gobernantes como para los ciudadanos, pues enfatiza, el papel que se ha creado a partir de los nuevos mecanismos de mediación política y que acentúan las funciones del gobierno y de los ciudadanos para gestar una democracia participativa donde converjan los ciudadanos y el gobierno.